ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a **los Veintitrés (23)** días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), en la SECRETARIA DE PLANEACION, se reunieron el **ARQ. YOAGEN GERMAINE DÍAZ FONTECHA**, Secretario de Planeación, y **LAURA MILENA LINARES MELO** con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **121 de 2023**.

Contratista	**LAURA MILENA LINARES MELO**
Nit./ CC	**1.016.048.914 de Bogotá**
Contrato No	121-2023
Naturaleza de Contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LOS PROCESOS Y LA GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
Valor Inicial del contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCO PESOS M/CTE **($39.352.005)**
Forma de Pago	El municipio de Mosquera pagará al contratista el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: **ONCE (11) PAGOS MENSUALES CADA UNO POR UN VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.577.455),** previo informe de gestión y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018 y el artículo 23, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación del cumplimiento del porcentaje obligatorio legal de cotización del valor contratado.
Fecha de Suscripción	Veinte (20) de enero de 2023
Fecha de Iniciación	Veintitrés (23) de enero de 2023
Fecha de Terminación	Veintidós (22) de diciembre de 2023, Sin Superar el 31 de diciembre de 2023.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	23/01/2023	2023000286	$ 39.352.005
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	23/01/2023	50224	$ 394.000
AFILIACIÓN ARL	19/01/2023		

Elaboro: Carlos Andrés Rubiano Imedio
Reviso: Arq. Julian David Villamil. Dir. Gestión Territorial y Vivienda
Arq. Yoagen Diaz Fontecha, Secretario de Planeación